



NORMATIVA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ANDALUZA DE FARMACÉUTICOS DE HOSPITALES Y CENTROS SOCIOSANITARIOS

Estimad@s compañer@s,

A petición de la Junta de Gobierno y socios de la SAFH, se va a proceder a la Convocatoria de una Asamblea General Extraordinaria el próximo **17 de Noviembre de 2018**, con el objetivo de votar la modificación de estatutos de nuestra Sociedad. Aunque se han realizado pequeñas modificaciones en los mismos, prácticamente recogidas en los actuales pero en apartados diferentes, el objetivo fundamental es votar si lo que se quiere para los próximos años es una candidatura abierta o cerrada.

Para dejarlo todo muy claro, os explico en qué consisten ambas opciones:

- **Candidatura abierta:** proceso que se está realizando actualmente, es decir, selección de la Junta Permanente (Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Secretario) en años diferentes, con un periodo máximo de cargo de 8 años (2 legislaturas).
- **Candidatura cerrada:** votación de Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Secretario en una sola candidatura, a la vez, por un periodo máximo de 8 años (2 legislaturas).

ASPECTOS RELEVANTES A TENER EN CUENTA:

- ♣ **Alegaciones a las modificaciones:** desde que se envíen y cuelguen en la web (16 de Octubre) tenéis 10 días para hacer alegaciones a la secretaria de la SAFH (hasta el 26 de Octubre). Los estatutos definitivos para someter a votación se colgarán el día 30 de Octubre.
- ♣ **Derecho a voto:** socios que se encuentren en el listado definitivo (disponible en la web) aprobado por la Junta de Gobierno el pasado 9 de Octubre. Durante estos meses se ha solicitado información que quedaba a muchos socios y NO la han facilitado. No obstante, los que no están en el listado tenéis 10 días desde esta comunicación (hasta el 26 de Octubre) para modificar vuestros datos a través de la nueva web (www.safh.org), o bien enviándolos a la secretaria a la atención de Pilar Ojeda. El listado definitivo se publicará el día 30 de Octubre.
- ♣ **Modalidad de votaciones:**
 - * **Presencial.**
 - * **Voto delegado.** Se admiten como **máximo tres votos delegados por personas.**



Normativa para el voto delegado:

El voto irá en un sobre cerrado, acompañado de la fotocopia del DNI del votante, pasaporte o carnet de conducir.

Cada socio numerario de la Sociedad podrá delegar su voto en otro socio numerario mediante escrito dirigido al Presidente de la MESA, haciendo referencia expresa al Orden del Día que se tratará y a la fecha de la reunión a que hace referencia la delegación de voto, descartándose cualquier otro tipo de delegación.

* **Voto por correo postal certificado.**

Debéis enviarlo a:
SAFH
Apartado de Correos 1101
21080 Huelva

Los votos por correo postal se admitirán con **fecha de recepción** hasta el **14 de Noviembre**.

Normativa del voto por correo POSTAL CERTIFICADO:

El voto irá en un sobre cerrado, acompañado de la fotocopia del DNI del votante, pasaporte o carnet de conducir.

Será válido el voto por correo siempre que se garantice el secreto del mismo mediante los procedimientos que en cada caso se establezcan oportunamente, lo cuales quedarán fijados en cada convocatoria por la Junta de Gobierno.

El voto ira en un sobre cerrado, dentro de otro sobre dónde debe ir la identificación del votante. El sobre exterior deberá **INCLUIR EN UNA ESQUINA: MODIFICACIÓN ESTATUTOS SAFH.**

La Junta de Gobierno aprueba con fecha 9 de Octubre de 2018, que tanto el voto delegado como el voto por correo **son válidos** para el cómputo del quorum (30%).

- * **LUGAR DE VOTACIÓN:** Hotel Ayre Sevilla. Sábado 17 de Noviembre de 10,00 a 14,00 h.
- * **Reserva de habitaciones:** debéis confirmar si necesitáis habitación la noche del 16 en congresoshuelva@viajeseci.es a la atención de María.



SOCIEDAD ANDALUZA DE
FARMACEUTICOS DE HOSPITALES
Y CENTROS SOCIO SANITARIOS

Se adjuntan estatutos originales, estatutos con modificaciones y papeleta para la votación, aunque también están disponible en la web de la SAFH.

En la votación debéis señalar sólo una opción. En caso contrario, la mesa considerará el voto nulo.

Saludos cordiales

Huelva, 16 de Octubre de 2018



Esperanza Quintero Pichardo
Presidenta SAFH
esperanza.quintero.spa@juntadeandalucia.es